



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABO. 2003

RES. H. N° 1045-03

EXPTE. N° 4.431/03. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Florencia Paola Lufiz Zabaleta, LU.N° 703.052 de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1992, proponiendo tema, directora y codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elena Belli y el Ing. Alfredo País, han aceptado la dirección y Co-Dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 342/03, aconseja aprobar Directora, Codirector y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por la alumna Florencia Paola Lufiz Zabaleta, LU.N° 703.817, "IDENTIDAD Y CONTROL TERRITORIAL. EL CASO DE RIO BLANQUITO. FINCA SAN ANDRES".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Elena Belli y al Ing. Alfredo País, Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

342-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES



Lic. E. CATALINA DULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.